

# COMUNICADO N° 3

**Señores participantes de la Subasta Pública N° 002-2022-EMMSA, con relación a la seriedad de oferta deben tener en cuenta lo siguiente:**

1. El comprobante del depósito de la -garantía de seriedad de la oferta- debe indicar el N° de RUC del Postor.
2. El original del depósito debe ser incluido dentro del Sobre N° 01.
3. La garantía será devuelta a todos los participantes, salvo a aquellos ganadores de la buena pro, que dentro del plazo otorgado no presenten los documentos para la firma del contrato.

Atentamente  
**El comité**